



Expediente: 533/20-A3

Carátula: BUSTOS CESAR GUSTAVO C/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 04/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA, -TERCERO

20213278526 - BUSTOS, CESAR GUSTAVO-ACTOR

9000000000 - LUCENA, ROLANDO GUILLERMO-DEMANDADO 27063526725 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -DEMANDADO 20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO MEDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 533/20-A3



H105021486951

JUICIO: BUSTOS CESAR GUSTAVO c/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 533/20-A3

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.-

I.- Téngase presente. Atento a lo peticionado por la parte codemandada en esta presentación, notifíquese al perito médico Juan Carlos Perseguino, para que manifieste a este Tribunal, si en fecha 25/08/23 la parte actora concurrió por ante su consultorio para la producción del examen médico requerido por providencia del 14/08/23. En caso afirmativo, remita a este Tribunal, en el plazo de dos días, el examen médico producido a la actora o en su defecto fije nueva fecha de entrevista médica.-

II.- Se pone en conocimiento del perito médico Juan Carlos Perseguino que el presente medio probatorio se encuentra acumulado con la prueba pericial medica ofrecida por la parte codemandada (SIPROSA) CPN°533/20-C5, debiendo el perito responder los dos cuestionarios propuestos por las partes.-DM

Actuación firmada en fecha 03/11/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.